



APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-99-L114

EQUIPAMIENTO PROGRAMA VIDA SANA

Vallenar, 13 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N°

5247

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-99-L114 EQUIPAMIENTO PROGRAMA VIDA SANA
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

- I. Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-99-L114 EQUIPAMIENTO PROGRAMA VIDA SANA  
**Proveedores Adjudicados**

R.U.T.	Razón Social
06.797.573-1	MANUEL EMILIO MUÑOZ ABACHACRA
78.027.120-5	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- III.- Declárese desiertas las siguientes líneas de licitación 5350-99-L114

5 | PIRAMIDE ALIMENTICIA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIAS

- III.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



A.S. PATRICIA RIVERA ORTIZ  
DIRECTORA DEPTO DE SALUD (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal